

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 21 Octubre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

- [IOSCO y CPMI consultan sobre armonización de datos críticos de derivados OTC](#)

[Documento consultivo](#) que incluye guías para el segundo grupo de datos críticos necesarios para facilitar la agregación de transacciones de derivados OTC. Plazo: 30 Nov.

- [BIS informa del progreso en de implementación del marco regulatorio de Basilea](#)

[Actualiza](#) el estado de las normas de Basilea III en los estados miembros, analizando si las reglas se traspusieron a la legislación nacional según los plazos. Se basa en el RCAP.

- [FSB publica metodología para analizar la implantación de los Key Attributes](#)

El objetivo del [documento](#) es servir de guía a las diferentes jurisdicciones para fomentar la creación de un régimen de resolución de bancos conforme a los Key Attributes del FSB.

- [ISDA informa sobre tendencias en clearings para pequeños usuarios de derivados](#)

Realizó encuestas a usuarios de derivados en EEUU y UE sobre el acceso al mercado de compensaciones, encontrando algunas [tendencias](#). Complementa la consulta de ESMA.

EUROPA

- [ESMA emite directrices sobre prácticas de remuneración bajo OICVM y DGFIA](#)

i) [Directrices](#) bajo OICVM para clarificar requisitos de sociedades de gestión al establecer la remuneración de personal clave, y ii) [directrices](#) con arreglo a DGFIA modificando las reglas de remuneración en el contexto del grupo. Entrada en vigor (ambas guías): 1 Ene.

- [ESMA publica dos directrices relativas al Reglamento de Abuso de Mercado](#)

i) Sobre personas receptoras de [prospecciones de mercado](#), en relación a factores y medidas que se deberán considerar, y ii) sobre [retraso en difusión](#) de información privilegiada: presenta lista de intereses de emisores posiblemente perjudicados por la difusión. Entrada en vigor (ambas): 20 Dic.

- EBA emite recomendación sobre empresas financieras sujetas a CRD IV y CRR

Siguiendo el pedido de la Comisión, **recomienda** que empresas de inversión identificadas como Otras Instituciones de Importancia Sistémica estén sujetas a la CRD IV y CRR.

REINO UNIDO

- PRA aclara el concepto de "relación duradera"

Para **determinar** si una participación menor al 20% es tratada como una "participación" bajo la CRR. Considera la definición de "influencia significativa" según el marco contable.

- FCA publica informe final sobre estudio de mercado de banca corporativa y de inversión

Concluye que los clientes están satisfechos con el servicio del mercado de capitales primario, pero se puede mejorar fomentando la competencia. Propone serie de medidas.

- FCA publica resultados de la revisión de las cuentas bancarias

Nuevas reglas implican **mejoras**, ayudando a clientes a entender si el producto es adecuado. Sin embargo, deben seguir trabajando en la parte comercial y atención al cliente.

- PRA publica documento sobre los cambios en el reglamento de PRA

Establece **cambios del reglamento** y en las actuales y nuevas declaraciones de supervisión. Plazo 25 Oct (instrumentos administrativos), 12 Dic (capítulo 5) y 11 Ene 2017 (resto).

- PRA comenta respuestas sobre consulta de liquidez en Pilar 2

Resume la **información** recibida sin proporcionar propuesta de política. Las respuestas se usarán en el análisis de coste-beneficio, y en la propuesta de política final (mediados 2017).

ESTADOS UNIDOS

- CFTC aprueba orden sobre registro de excepción de minimis para derivados

La **orden** extiende la fecha final de la fase transitoria del umbral de minimis hasta el 31 de Diciembre de 2018, manteniendo el umbral de minimis en USD 8,000 millones.

- CFTC sobre aplicación transfronteriza de las provisiones por permutas

Define [términos claves](#) para provisiones de derivados en transacciones transfronterizas, registro de umbrales y estándares de conducta para operadores swaps. Plazo: 19 Dic.

- [Propuesta de agencias de regulación bancaria sobre gestión riesgos cibernéticos](#)

FRB, FDIC y OCC proponen principios de gestión del riesgo de seguridad cibernética para entidades interconectadas y proveedores externos de servicios. Plazo: 17 Ene.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Flash](#). EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Octubre de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Octubre 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.